



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

001340

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°160- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 24 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°102-2015-MDBSH/GM, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo", mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 210° de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, con CARTA N° 28-2015-DA/IGSAC, mediante la cual el Representante Legal Jhon Deyvis Díaz Narva identificado con DNI: N° 45312052 y domicilio legal en el Jr. Elías Linares N° 345- A Tarapoto; informa la culminación a la Supervisión de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo"; el día 12 del presente e indica que los trabajos fueron en su totalidad ejecutados según partidas del expediente técnico aprobadas para la ejecución de la misma. Por tanto solicita que la supervisión realice una inspección en campo para evaluar los trabajos realizados, así también poder dar su punto de vista y por ende su conformidad;

Que, con CARTA N° 012-2015/S-TIMBA-ATAHUALPA mediante la cual la Gerente General de Constructora Mega Inversiones Timba S.C.R.L - Supervisor de obra Srta. Maricruz C. Correa Paucar, informa que con fecha 15 de octubre de 2014 y un plazo de ejecución contractual de ciento ochenta (180) días calendarios se dio inicio a la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo, con término de obra el 12 de abril del 2015, e indica que considerando el artículo N° 210, Recepción de la Obra y plazos, del Reglamento de Contrataciones del Estado, esta supervisión informa que la contratista ejecutora de la obra, Consorcio Vial Atahualpa, ha concluido con la ejecución de la misma, razón por la cual solicitan la recepción de la obra respectiva;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

Que, con **INFORME N° 0122-2015/JIO-MDBSH**, de fecha 22 de Abril del 2015, el Jefe de Infraestructura y Obras, indica que basándose en el Art. 210.- Recepción de la obra y plazos, manifiesta que la entidad (Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo) tiene un plazo de 07 días en designar un comité de recepción de obra, es decir del 18.04.2015 hasta 24.04.2015, vía acto resolutivo;

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 018-2014-MDBSH/GDUR**, de fecha 22 de Abril del 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita proceder a designar el comité de recepción de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo"; el mismo que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres
- Miembro : CPCC Tomás Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela

Que, con **INFORME N° 102-2015-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo", mediante acto resolutivo y;

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo"; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres
- Miembro : CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la comisión, a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al contratista;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE



001338

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

SECRETARIA GENERAL

Recibido Expediente N°

213

Fecha: 24.04.15

5:38 pm

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 213

Fecha: 24 / 04 / 2015

Hora : 5:38 (a.m.) p.m.)

Doc Informe N° 102-2015-MDSH/67

ASUNTO :

Solicitud Conformación de
Comité de obra

DESTINO :

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)

LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)

OTROS:

Tipo Trámite :

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

Emisor Receptor

ATENDIDO:



INFORME N° 102-2015-MDBSH/GM



AL : Ing. Luis Antonio Neira León.
Alcalde de la MDBSH.

DE : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Conformación de Comité de Recepción de obra.

REFERENCIA: Informe Técnico N°018-2015-MDBSH/GDUR.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 24 de Abril del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano informa respecto a la culminación de los trabajos al 100% de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura vial urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de La Banda de Shilcayo", motivo por el cual se solicita la conformación del comité de Recepción de obra.

En ese sentido señor alcalde recurro a su despacho, para solicitar la conformación del Comité de Recepción de obra, mediante acto resolutivo, que deberá estar conformado por las siguientes personas:

- **Presidente** : Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres
Jefe de Infraestructura y obras.
- **Miembro** : CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso
Gerente de administración y finanzas.
- **Miembro** : Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela
Supervisor de Obra

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

001336

Informe Técnico N° 018- 2015-MDBSH/GDUR

A: SR. EDWIN PIÑA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE: ING. CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: Requiere Trámite de Aprobación Mediante Acto Resolutivo de Comité de Recepción de Obra.

REFERENCIA: 1) CARTA N° 28-2015-DA/IGSAC
2) CARTA N° 012-2015/S-TIMBA-ATAHUALPA
3) INFORME N° 0121 -MART/JIO-MDBSH
4) Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo";

FECHA: La Banda de Shilcayo, 22 de abril del 2014.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, para informarle que visto los informes de la referencia en la que comunican el término de la obra y solicitan la conformación del comité de recepción de la obra, habiendo culminado al 100% según como indican en los asientos del cuaderno adjunto del residente y supervisor de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Atahualpa C-01 a la C-07 y del Jr. Ahuashiyacu C-01 a la C-04 del Distrito de la Banda de Shilcayo".

Por tal motivo se solicita proceder a designar el comité de recepción de obra; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por las siguientes personas:

- Presidente : ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
Jefe de Infraestructura y obras
- Miembro : CPC. TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO
Gerente de Administración y finanzas
- Miembro : ING. NERY MIRZA COSA VALENTE VELA
Supervisor de Obra

Es todo lo que informo en cuanto a la verdad, sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;
a presente, me suscribo de usted.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA

24.04.2015
8:21am



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

La Banda de Shilcayo, 22 de ABRIL del 2015

INFORME N° 122 - 2015 – MART/JIO-MDBSH

Señor:

AL: ING° CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

DE: ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
Jefe de Infraestructura y Obras.



22-04-15
08:15 am

Asunto: SE SOLICITA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

Ref: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. ATAHUALPA CUADRAS DEL 01 AL 07 Y DEL JR. AHUASHIYACU CUADRAS DEL 01 AL 04, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Ejecución de obra
 - Plazo de ejecución 180 días calendario
 - Entrega de Terreno 01 de octubre del 2014
 - Inicio de Obra 15 de octubre del 2014
 - Termino de obra 12 de Abril del 2015
 - Adicional de obra N°01 .- Denegado
 - Adicional de obra N°02.- monto de S/. 299,431.92 nuevo soles
 - Modalidad: A suma alzada
 - Factor de Relación: 1.10
 - Monto de contrato: S/. 2,253,980.00 nuevo soles sin IGV
 - Contratista: Consorcio Vial Atahualpa
 - Representante legal: Sr. Jhon dayvis Diaz Narva
 - Residente de obra: Ing. Javier Hernan Cornejo Almaster
 - Supervisión: Constructora Mega Inversiones Timba S.C.R.L
 - Representante legal: Sra. Marycruz Cintia Correa Paucar
 - Supervisor de Obra: Ing. Nery Mirza Cosavalente Vela
- Con fecha 12 de abril de 2015, indicado en el asiento del cuaderno de obra, la supervisión comenta que, el contratista ha concluido su ejecución contractual por lo que solicita la recepción de la obra, esta supervisión estará haciendo llegar a la entidad la documentación necesaria para que esta proceda según el art. 210° del reglamento de contrataciones del estado.
- Con fecha 16 de abril de 2015, con carta N°28-2015-DA/IGSAC, en la cual informa el la culminación de la obra, el día 12 del presente los trabajos fueron ejecutados en su totalidad según partidas del expediente técnico aprobado. por lo que solicita a la supervisión realice una inspección de campo para evaluar los trabajos realizados, así poder dar su conformidad
- Con fecha 17 de abril de 2015, con carta N°012-2015/S-TIMBA-ATAHUALPA, en la cual informa el termino de obra y solicita recepción de obra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
JEFE DE INFRAESTRUTURA Y OBRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

001334

INFORMACION TECNICA:

- Basándonos en el art. 210°.- Recepción de la obra y plazos, la entidad (Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo) tiene un plazo de 07 días en designar un comité de recepción de obra, es decir del 18/04/2015 hasta 24/04/2015, vía acto resolutivo.
- se adjunta un extracto del artículo 210°.- Recepción de la obra y plazos

Artículo 210°.- Recepción de la Obra y plazos

1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente.

En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción, junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procederá a la recepción de la obra, teniéndose por concluida la misma, en la fecha indicada por el contratista. El Acta de Recepción deberá ser suscrita por los miembros del comité y el contratista.

Sin otro en particular me suscribo de Ud.
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO


ING° MIGUEL ANGEL RAMIREZ TORRES
JEFE DE INFRAESTRUTURA Y OBRAS



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

001333

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 2907 Fecha: 17 / 04 / 13
Hora : 11:16 (a.m.) p.m.)

Doc Carta N° 012-2015/S-T.MBA-ATAUO2P

ASUNTO :

Informe término de obra y
política recepción de obra

DESTINO :

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)

LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)

OTROS: GPUR

Tipo Trámite :

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

ATENDIDO:

CONSTRUCTORA MEGA INVERSIONES TIMBA S.C.R.L. – SUPERVISOR DE OBRA
OBRA " Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana
del Jr. Atahualpa Cdra-01 a la 07 y del Jr. Ahuashiyacu Cdra. 01 a la 04,
en el Distrito de La Banda de Shilcayo -San Martín – San Martín"

La Banda de Shilcayo, 16 de Abril de 2015.

CARTA Nº 012-2015/S-TIMBA-ATAHUALPA.

Sr. Ing. Luis Antonio Neira León.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

Atención : Ing. César Augusto Rocha Sandoval.

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural MDBSH.

Asunto : INFORMA TÉRMINO DE OBRA Y SOLICITA RECEPCIÓN DE OBRA.
CONSORCIO VIAL ATAUALPA.

Referencia : Carta Nº 28-2015-DA/IGSAC

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR.
ATAHUALPA CDRA. 01 A LA 07 Y DEL JR. AHUASHIYACU CDRA 01 A LA 04,
DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO – SAN MARTÍN – SAN MARTÍN"

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo y a su vez informarle que;

Con fecha 15 de octubre de 2014 y un plazo de ejecución contractual de ciento ochenta (180) días calendario se dio inicio a la ejecución de la obra en referencia, con término de obra el dos (12) de abril de 2015.

Considerando el artículo N° 210, Recepción de la Obra y Plazos, del Reglamento de Contrataciones del Estado, esta supervisión INFORMA que, la contratista ejecutora de la obra, CONSORCIO VIAL ATAUALPA, ha concluido con la ejecución de la misma, razón por la cual SOLICITAMOS LA RECEPCIÓN DE OBRA respectiva.

Sin otro particular y a la espera de su atención, me suscribo de usted;



Const. Mega Inv. "TIMBA"
Marycruz C. Morúa Paucar
D.N.I. Nº 48650901
GERENTE GENERAL



CONSORCIO VIAL ATAHUALPA

IINKA GROUP SAC

HORUS CONTRATISTAS GENERALES SAC

**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"****CARTA N° 28 - 2015 - DA/IGSAC**

Srta.:

Ing. Nery Mirza Cosavalente vela – Supervisora de Obra**ASUNTO:** Informar La Culminación De Obra**OBJETO:** OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. ATAHUALPA C-01 A LA C-07 Y DEL JR. AHUASHIYACU C-01 A LA C-04, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN".

Presente:

Me dirijo para saludarles y al mismo tiempo expresarle mis sinceros y cordiales saludos a nombre del CONSORCIO VIAL ATAHUALPA, conformado por las empresas IINKA GROUP SAC con RUC: 20493976231, HORUS CONTRATISTAS GENERALES SAC con RUC: 20450299139 y como representante común del consorcio el sr: Jhon Deyvis Díaz Narva identificado con DNI: N° 45312052 y domicilio legal en el Jr.: Elías linares #345 –A Tarapoto ; recurrimos a su despacho para, informarle a usted la culminación de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. ATAHUALPA C-01 A LA C-07 Y DEL JR. AHUASHIYACU C-01 A LA C-04, EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - SAN MARTÍN". El día 12 del presente a horas 3:30pm los trabajos fueron en su totalidad ejecutados según sus partidas del expediente técnico aprobadas para la ejecución de la misma. Por tanto solicito a usted realice una inspección en campo para evaluar los trabajos realizados, así también poder dar su punto de vista y por ende su conformidad.

Sin Otro Particular Me Despido De Usted, Esperando Una Pronta Respuesta.

Tarapoto 16 De Abril Del 2015

CONSORCIO VIAL ATAHUALPA

 JHON DEYVIS DIAZ NARVA
 REPRESENTANTE LEGAL



16/04/15

04:54PM